



AYUNTAMIENTO DE VICIÉN (Huesca)

Plaza Villahermosa, Nº.6-1º ; C.I.F.: P-2234200-J-; .-22190.- VICIÉN (Huesca).- Teléf. y Fax; (974) 28-31-89

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2024.-

ASISTENTES :

Sr. Alcalde:

D. Sergio Benito Moreu Bescós.-

Sres. Concejales:

D. Rodolfo Puente Otín.-

D. José Vicente Lacarda Ubico.-

D. Carlos Lospáus Gracia

Dª. Herena Bretos Camarón.-

En la Casa Consistorial de Vicién, a las once horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Sergio Benito Moreu Bescós.-

Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Vicién, correspondiente al día veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

2º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, quedando enterados los Sres. Concejales y resultando de especial interés los siguientes:

***.- Se ha aprobado de nuevo la subvención solicitada en su día a Adesho** con destino a varias actuaciones en distintos edificios municipales para instalar aerotermia y otras actuaciones, si bien en este caso la subvención será del ochenta por ciento.-

***.- Se ha remitido el nuevo expediente para la adopción del Escudo y Bandera municipales** a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, estando a la espera de que el mismo sea aprobado y autorizado por dicho departamento.-

3º.- OBRAS MUNICIPALES.-

A continuación, **el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual en que se encuentran** todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación, ejecución y justificación de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Vicién, quedando debidamente enterados de estos asuntos y aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas en tal sentido, así como los Decretos de la Alcaldía dictados en relación con los mismos.-

Además, también informa a los Sres./a. Asistentes que la Excma. Diputación Provincial de Huesca ha aprobado el **Plan de Impulso Provincial para el año 2024**, incluyendo en dicho plan a nuestra corporación, entre otras, con la obra denominada "*Tubería de abastecimiento de agua potable en el tramo inicial de la C/Parque en Vicién*", con un presupuesto total subvencionable de 12.472,35 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a la empresa Mascún Obra Civil S.L., la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vicién para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

Asimismo traslada el Sr. Alcalde a los Sres/a. Concejales que la Excma. Diputación Provincial de Huesca ha aprobado el **Plan de Impulso Provincial para el año 2024**, incluyendo en dicho plan a nuestra corporación, entre otras, con la obra denominada "*Seguridad Vial de varias calles del casco urbano de Vicién*", con un presupuesto total subvencionable de 17.954,91 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a la ejecución de estas actuaciones a la empresa Monegrina de Mantenimiento y Servicios S.L., mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vicién para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión siendo las doce horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.-

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,



El Secretario,